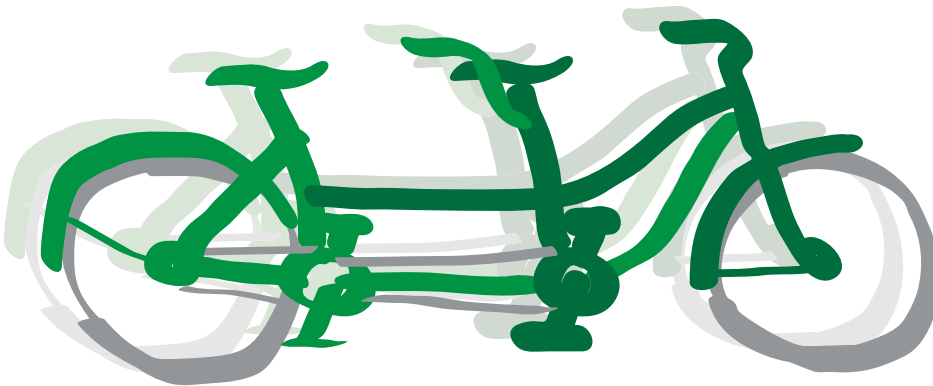


Federación de entidades de familias de personas con discapacidad intelectual de Asturias



Periodismo y discapacidad, un tándem para la inclusión



Federación de entidades de familias de personas con discapacidad intelectual de Asturias

5 ideas para mejorar la comunicación entre nosotros

1. Llámame por mi nombre (y también tengo apellidos)
2. Destaca mi oficio, mi afición o por el motivo por el que me entrevistas y luego di eso de “con discapacidad intelectual”
3. Trátame como uno más y háblame como a un adulto
4. Respeta mi ritmo, dame un poco más de tiempo para pensar
5. Si quieres hacer una noticia de 10 contrasta con mis compañeros, vecinos, mi jefe...



Sandra García y Llara Menéndez, actrices con Síndrome de Down



Jesús Acedo, atleta con discapacidad intelectual



Carmen Bermejo, ponente con discapacidad intelectual

¿Cómo llamarme?



- **Personas con discapacidad intelectual** es el término que define una serie de características que tengo. Plena inclusión y las organizaciones internacionales del sector consideran que este es el calificativo que mejor nos define. Legalmente es el término reconocido.
- **Persona con discapacidad** es un término más genérico y define también a personas con discapacidad física, auditiva y sensorial. Recuerda, nos gusta que nos definan siempre como personas, no por la discapacidad.



- **Personas con diversidad funcional**. Es un término que ha recuperado Foro de Vida Independiente para definir a personas con discapacidad física.
- **Personas con capacidades diversas**. Es un término que gusta al sector pero que define poco, pone el énfasis en las capacidades y resta precisión al término.



- **Minusválido**. No es un término adecuado para definir a una persona pero sí se sigue utilizando para definir las plazas de minusválidos (a veces la normativa tarda en actualizar términos).
- **Deficiente**. Es un término que fue correcto en el siglo pasado pero desde el año 2000 no se utiliza en ninguna organización.